

ANUNCIO
ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS ENTIDADES LOCALES, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, PARA 2026.

Con fecha de 10 de agosto de 2026, el Diputado delegado del Área de Empleado Público adoptó la Resolución n.º 5580/2026, por la que se aprueban las Bases Reguladoras Específicas y Convocatoria para la concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo, dirigidas a Entidades Locales, Mancomunidades y Consorcios de la provincia 2026.

Las Bases Reguladoras Específicas y la Convocatoria se publicaron íntegramente, además de su extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 156, el 13 de agosto de 2026. Igualmente, son accesibles a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, código BDNS 924371; por el e-Tablón de la Diputación de Sevilla, fecha de 10 de agosto de 2026; y por la página web de Cooperación Internacional de la Diputación de Sevilla, <https://cooperacioninternacional.dipusevilla.es/es/convocatorias/>

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 24 de septiembre de 2026, iniciado a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Las solicitudes recibidas, de acuerdo con la forma de presentación establecida en las Bases Reguladoras Específicas y Convocatoria, base séptima, son las siguientes (21):

SOLICITANTES	CIF	PROYECTO	PAÍS DE ACTUACIÓN
Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes	P4107800G	Mujer nativa, ventana al mundo	PERÚ

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qqvw5QApmsvGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	16/10/2026 13:49:51
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qqvw5QApmsvGBs0D9Bz65A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Lebrija	P4105300J	Inclusión educativa y seguridad alimentaria para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y dificultades de aprendizaje en sacaba (Bolivia)	BOLIVIA
Ayuntamiento de Paradas	P4107100B	Compra de cocinas para familias refugiadas saharauí en Tindouf	ARGELIA
Ayuntamiento de Salteras	P4108500B	Seguridad alimentaria para la Escuela Rural de Bois-Tombé	HAITÍ
Ayuntamiento de El Real de la Jara	P4108000C	"Proyecto de formación integral" Escuela Infantil Tokola Lisanga	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	P4105800I	Envío contenedor con Ayuda Humanitaria a Hospitales, Centros de Salud y Malnutridos Rurales	MALAWI
Ayuntamiento de Arahal	P4101100H	Adquisición De Equipos De Climatización Para Sala De Comedor Y Salón De Actos Del Hospital Republicano De Rehabilitación Médica Curso 2026/2027.	BIELORRUSIA
Ayuntamiento de Tomares	P4109300F	Fortalecimiento de las condiciones básicas para el desarrollo del Centro Médico-QuirúrgicoPaís	CAMERÚN
Ayuntamiento de la Rinconada	P4108100A	Guardería y centro de Educación Especial Wilaya de Dajla Campamentos de Refugiados saharauis.	ARGELIA
Ayuntamiento de Dos Hermanas	P4103800A	Fortalecimiento de la educación formal de niños, niñas y adolescentes en riesgo de deserción escolar de San Antonio de Ypekuru - Programa de alimentación y educación de los niños y niñas del vertedero municipal de Encarnación (Paraguay) Fase XIII	PARAGUAY
Ayuntamiento de Bormujos	P4101700E	Programa Piloto Para la Mejora de la Seguridad Alimentaria en la Zona de Balaka	MALAWI

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	16/10/2026 13:49:51
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija	P9103904J	LAOVO CANDE (Guinea Bissau). Decimotercera Fase	GUINEA BISSAU
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	P4109800E	Fortalecimiento técnico operativo de las capacidades de los bomberos de Nicaragua y el Salvador	NICARAGUA
Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca	P4106900F	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños/as de costa de marfil año 2026	COSTA DE MARFIL
Ayuntamiento de Villaverde del Río	P4110100G	Agua y vida ,Adquisición e instalación de depósitos de agua potable para la población refugiada Saharaui en el Campamento de Bojador - Tinduf	ARGELIA
Ayuntamiento de Pedrera	P4107200J	Fortalecimiento de la atención primaria en salud mediante la rehabilitación y puesta en funcionamiento del dispensario de Hagunia	SAHARA
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	P4106500D	Envío contenedor solidario con material sanitario y alimentos para hogares psicopedagógicos y maternos provinciales, policlínicas y residencias de ancianos de la Provincia Ciego de Ávila, Cuba	CUBA
Ayuntamiento de Espartinas	P4104000G	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de búsqueda, localización y rescate ante grandes catástrofes en el Salvador	EL SALVADOR
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	P4101600G	Ampliación de la dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad y/o movilidad reducida en los campamentos de población refugiada saharauí.	ARGELIA
Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla	P4110400A	Construcción de un puesto de salud en el poblado Rural de Temento, en Paroumba, Kolda, Senegal (2ª Fase)	SENEGAL
Ayuntamiento de El Pedroso	P4107300H	Ayuda a la Escuela Rural de Bois-Tombé para compra de libros de texto y material escolar	HAITÍ

Nota: El criterio de ordenación responde, únicamente, a la fecha de entrada en registro.

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qqvw5QApmsvGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	16/10/2026 13:49:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qqvw5QApmsvGBs0D9Bz65A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Atendiendo a la Base Reguladora Específica décima y al artículo 29 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación provincial de Sevilla, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 68 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 23.5 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debe requerirse a los interesados para que subsanen, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la publicación, los errores/faltas presentados con la solicitud o acompañen la documentación correcta. En el supuesto de que no se aporten los documentos preceptivos o no se subsanen los defectos, se dictará resolución declarando el desistimiento de la solicitud, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a los medios de comunicación dispuesto en la Base Reguladora Específica y de la Convocatoria vigésima, la publicación del anuncio del requerimiento de subsanación en el Tablón electrónico de la Diputación de Sevilla y en la página web de Cooperación Internacional de la Diputación surtirá los mismos efectos que la notificación. Todo ello sin perjuicio del empleo de otros medios para garantizar el amplio conocimiento de los solicitantes.

De las entidades que han presentado la instancia/solicitud en el plazo máximo establecido en las Bases Reguladoras Específicas y Convocatoria, presentan defectos o no acompañan la documentación preceptiva la siguiente:

SOLICITANTES	PROYECTO	REQUERIMIENTO/ SUBSANACIONES
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	Ampliación de la dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad y/o movilidad reducida en los campamentos de población refugiada saharauí.	Base octava punto 8: Falta Convenio suscrito por todas las EELL participantes: Falta

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	16/10/2026 13:49:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La presentación de las subsanaciones/documentación deberá realizarse a través del medio establecido en la Base Reguladora Específica y de la Convocatoria novena.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	16/10/2026 13:49:51
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qqvw5QApmSVGBs0D9Bz65A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

